

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	ACCION REIVINDICATORIA
DEMANDANTE	MARIA ISABEL DEL S. CARDONA CARMONA
DEMANDADO	JAVIER ARTURO HERNANDEZ VALENCIA FROILAN HERNANDEZ VALENCIA
RADICADO	05690 4089001 2021- 00088
ASUNTO	SE ACCEDE A LO SOLICITADO
INTERLOCUTORIO N°	574

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, SEPTIEMBRE DIECISÉIS (16) DE
DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

SE ACCEDE a lo solicitado por la señora MARIA ISABEL DEL SOCORRO CARDONA CARMONA, quien es la demandante dentro del proceso de la referencia.

Se ordena la remisión de la copia de la demanda Digital al correo electrónico indicado: EMAIL: legalhouses@hotmail.com, con el fin de proceder a notificar a los demandados dentro del proceso de la referencia.

Déjese constancia de su envío.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ**

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad0dde3eeb0db4059205607fe6bddee72bb01c4e295beffdbe80f0dfb98c520a**

Documento generado en 16/09/2022 02:46:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>